

JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, veintinueve (29) de enero de dos mil trece (2013)

RADICADO:	05001 33 33 020 2012 0470 00
ACCIÓN:	TUTELA
ACCIONANTE:	MARIA AMPARO MORALES HERNANDEZ
ACCIONADOS:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS
ASUNTO:	Concede Impugnación

De conformidad con los artículos 31 y 32 del decreto 2591 de 1991, se concede la impugnación interpuesta por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS, contra el fallo de tutela proferido el 16 de enero de 2013.

Para tales efectos y de conformidad con el artículo 32 ibídem, se ordena enviar el expediente por conducto del Centro de Servicios de los Jueces Administrativos al Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE

Doris
DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN

JUEZA

рума/рума

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
 JUZGADO VEINTE (20°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

En la fecha se notifica por ESTADO el auto anterior.

Medellín, 31 de enero de 2013 fijado a las 8 a.m.

Verónica M^a Pedraza P.
 VERONICA MARIA PEDRAZA PIEDRAHITA
 SECRETARIA